

DECRETO 1485 DE 1999

(agosto 12)

por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los cargos que se relacionan a continuación:

DIRECCION SUPERIOR

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (uno)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

19

1 (uno)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

16

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

23

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

22

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

21

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (uno)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

09

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (uno)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

13

2 (dos)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

09

DIRECCION DEL TESORO NACIONAL

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (uno)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3020

06

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (uno)

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

3010

18

1 (uno)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3020

12

1 (uno)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3020

08

6 (seis)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3020

06

1 (uno)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3020

05

1 (uno)

ANALISTA DE SISTEMAS

4005

16

1 (uno)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

18

4 (cuatro)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

13

5 (cinco)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

11

3 (tres)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

09

1 (uno)

TECNICO OPERATIVO

4080

17

1 (uno)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

22

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

2 (dos)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

19

1 (uno)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

16

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

23

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

21

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

11

1 (uno)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

05

1 (uno)

SECRETARIO

5140

11

1 (uno)

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

5335

11

DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL

No de Cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (uno)

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

3010

17

2 (dos)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3020

12

1 (uno)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

12

1 (uno)

TECNICO ADMINISTRATIVO

4065

10

1 (uno)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

4140

13

1 (uno)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

17

2 (dos)

SECRETARIO EJECUTIVO

5040

15

2 (dos)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5120

15

2 (dos)

SECRETARIO

5140

11

1 (uno)

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

5335

07

Artículo 2º. La supresión de cargos del presente Decreto, se hace en cumplimiento del artículo 25 del Decreto 1133 de 1999, y con el fin de incorporar los funcionarios a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de fecha de su publicación y modifica los Decretos 592, 593, 1173 y 1986 de 1993; 124, 134, 458, 1490, 2121 y 2853 de 1994; 86, 381, 1254 y 2254 de 1995; 848, 1371 y 2359 de 1996; 571, 1993 y 2749 de 1997; 132, 954, 1268, 1269 y 1270 de 1998.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.